



En la nómina del mes de febrero se cobrarán los festivos(5) que hay pendientes para el personal sujeto a turnos y festivos.

La dicha nómina la **subida salarial pactada a nivel nacional es del 0,3%**. Otra novedad salarial es la pérdida del descuento de 400 € del IRPF con la consecuente subida en los tramos fiscales en torno a 2 puntos. Todo esto frente a un IPC en el 2009 del 2,1% aproximado; una nueva pérdida de poder adquisitivo del Empleado Público.

En los pasados días se reunió la **Comisión Paritaria del Cabildo de la Palma**, con una gran cantidad de puntos en el orden del día; donde la mayoría de ellos son en sí, puntos para ser tratados en mesa de Negociación del Cabildo, tal como lo manifestó esta Organización al Comienzo de la Sesión. Pero se siguió adelante con dicha convocatoria tratándose los siguientes temas:

- Se aprobaron 3 Ayudas Sociales y se desestima una, también se aprobaron los Prestamos para gastos Excepcionales, según Convenio Acuerdo.
- Se plantea la posibilidad de adaptación de los puestos de trabajo para aquellas personas que han sido valorados y planteado por los médicos de Salud, acordándose que se intentaría hacer la adaptación de los puestos en el mismo Centro en el que presta los servicios el trabajador, pero siempre y cuando no repercuta en sobrecarga para el resto de los trabajadores del servicio, de no ser posible en el mismo Centro se buscaría fuera. Para los cambios de puestos de trabajo por razones de salud se siguen los criterios publicados en el Convenio, en espera de que haya nuevas plazas susceptibles de cambio, para las patologías de los solicitantes.
En la misma línea se mantiene el cambio o traslado de Centro dentro de la misma Categoría siempre que hayan plazas vacantes.
- Vuelve de nuevo el tema de los turnos de trabajo del Hospital de los Dolores, pero sin concretar que es lo que se pretende y sin turno a desarrollar, esta Organización en breve hará llegar un boceto de turno para su estudio por parte de los trabajadores.
- Se aprueba el reconocimiento de antigüedad para el personal de Medio Ambiente proveniente de ICONA. Esto se hará de oficio, debiendo el trabajador solicitarlo través de la documentación que facilitara el servicio de Recursos Humanos del Cabildo que se hará en próximos días. En esta misma línea se plantean dos cuestiones mas, entorno a este tema, una que habrán trabajadores de Medio Ambiente que una vez se les reconozca esta antigüedad tendrán derecho al premio de los 25 años de servicio; a lo que se contesta positivamente pero que se tratara en próximas sesiones debido al momento delicado presupuestariamente, pero se debe hacer la solicitud. Y la otra cuestión es la antigüedad del Personal Laboral Interino en igualdad con los Funcionarios según el EBE. y que no se le ha reconocido los trienios por tiempo trabajado con otro tipo de contrato para el Cabildo o administración Pública, quedando sobre la mesa para próxima reunión.
- Se plantea la ejecución de las ofertas públicas de Empleo 2007 y 2008, quedando pendiente hasta que se resuelva el plan de consolidación de Empleo; independientemente que se vaya trabajando paralelamente.





- Se habla sobre las jubilaciones parciales de los funcionarios, pero el único medio que se ve en la actualidad, es solicitar dicha Jubilación través del contencioso.
- Se espera que las listas de Medio Ambiente se resuelvan entre la segunda quincena de marzo y abril.
- Se acuerda poner en la solicitud de licencia sin sueldo, la inscripción recordatoria de incompatibilidad laboral, corriendo el riesgo de expediente disciplinario.
- Se vuelve ha acordar el pago de los festivos de Medio Ambiente.
- Se plantea una posible ampliación de actividad en el Matadero, se acuerda que de empezarse una nueva actividad en el Matadero Insular esta actividad debe ir acompañada del personal necesario.
- Se habla sobre las Funciones del Personal de Infraestructuras y carreteras, comentándose que se esta trabajando en una reclasificación, la cual es solicitada por esta Organización que no tenia conocimiento de dicho trabajo de reclasificación ni en que línea va.

En ruegos y preguntas aun no siendo el foro pertinente se recuerda la necesidad de desbloqueo del Plan de Consolidación de Empleo del Cabildo, la puesta en marcha del Plan de Pensiones según el estatuto Básico del Empleado Publico.

Se recuerda el acuerdo de pago de los festivos a las personas que estuvieron de baja por accidente laboral y que sea pagado, al año inmediato anterior al acuerdo.

El sindicato a tu servicio, recuerda crecemos contigo, de ti depende.

FEBRERO 2010

